

LISTA DE VERIFICACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DEL DIVORCIO **CONDADO DE MILWAUKEE**

(Publicación de la Citación)

La publicación es el **último recurso** y sólo se puede utilizar si el servicio en persona por el Sheriff o el servicio privado no funcionaron.

La fecha en que se publique el aviso por primera vez en el periódico **debe** ser dentro de los 90 días de haber registrado los documentos Divorcio Parte 1. Si es necesario, solicite una Extensión de Tiempo para Servir/Publicar con el Secretario de su Juez. También, puede usted encontrar este documento en *Milwaukee Justice Center en la Sala G-9.*

TARIFAS DE REGISTRO

- **\$0** – para registrar

OTRAS TARIFAS

- **\$ Varía según el Periódico** (Las Dispensas de pago no aplican en estas tarifas)

FORMAS & COPIAS NECESARIAS

- Publicación de la Citación (*3 copias*)
- Declaración Jurada de Envío por Correo de la Publicación (llenada lo más posible)

COMO REGISTRAR Y COMPLETAR LA PUBLICACIÓN

1. Sala104 - Clerk of Courts Office

- El original y las copias deben estar selladas (autenticadas) por el cajero.
- 2. Lleve la Citación de Publicación al periódico ubicado en el condado donde su cónyuge vive actualmente o en el condado de su última dirección conocida.
- Si la última dirección conocida es en el Condado de Milwaukee, las dos opciones de periódico son:

Milwaukee Community Journal
3612 N Dr. MLK Jr. Dr.
Milwaukee, WI 53215
(414) 265-5300
\$150.00 to Publish

The Daily Reporter
225 E Michigan St #540
Milwaukee, WI 53202
(414) 276-0273
\$165.00 to Publish

- Para encontrar un periódico en otro condado o estado, llame a la corte localizada donde su cónyuge vive/ha vivido y pregunte los nombre de los periódicos oficiales para la publicación.
- 3. El periódico debe publicar la Citación de Publicación una vez por semana por 3 semanas consecutivas. Se considera como servida en el primer día de publicación. Después de que las 3 semanas hayan pasado, el periódico le enviará prueba de publicación en el correo.
- 4. **Correo Regular y Correo Certificado, Acuse de Recibo Solicitado** – Esto puede hacerse en cualquier oficina de correos. Guarde el recibo para su fecha en la corte. Esto debe ser completado además de la Publicación.
- 5. Envíe por Correo una copia de la Citación de Publicación Y una copia de la Citación y Petición ORIGINAL que trató de servirle a su cónyuge en la última dirección conocida.
- 6. **Declaración Jurada de Envío por Correo de la Publicación (Publication Affidavit of Mailing)** – debe ser completada después de enviar los papeles por correo a su cónyuge y firmada enfrente de un notario.

COMO COMPLETAR LA DOCUMENTACIÓN RESTANTE

- Póngase en contacto con Milwaukee Justice Center al teléfono (414-278-2912) para hacer una cita para su documentación de la “Parte 2.” La ayuda con la Parte 2 de divorcio sólo es disponible con una cita programada; no hay citas disponibles sin turno previo.
- Traiga Prueba de Publicación, Declaración Jurada de No-Servicio, Declaración Jurada de Envío por Correo de la Publicación y el Recibo de Correo Certificado a su cita.
- Traiga su Divulgación Financiera (Financial Disclosure) a su cita.



This document was created by the
MILWAUKEE JUSTICE CENTER
March 2015